Bogotá D.C., 20 de marzo de 2026

Señora
KAREN CAMARGO ARIAS
Directora Administrativa y Financiera
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca -ICCU-

Señor
NELSON JAVIER RODRÍGUEZ CUBILLOS
Jefe de Oficina
Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
Dirección General
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca -ICCU-

Asunto: Designación de Supervisión del contrato ICCU-CTO-480 DE 2025.

Respetados doctores:

Por medio de la presente, me permito comunicarles que, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 0642 de 2025 *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU"*, así como en el Decreto 415 del 06 de noviembre de 2024 *"Por el cual se modifica la organización interna del ICCU, se señalan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, han sido designados para ejercer las funciones de supervisión del contrato de la referencia, cada uno dentro del marco de sus funciones y competencias.

El contrato tiene por objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN INTEGRADA SAP BUSINESS ONE, ORIENTADA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, DE NÓMINA, PLANIFICACIÓN, CONTRACTUAL Y, DE MANERA DESTACADA, LA SOLUCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRADA PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DEL ICCU"*, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y CONSENSUS S.A.S.

En ese sentido:

- El Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información ejercerá la supervisión en los aspectos técnicos, tecnológicos y funcionales del sistema.
- La Directora Administrativa y Financiera ejercerá la supervisión en los aspectos administrativos, financieros, contables, presupuestales y asociados a la ejecución del contrato.

Lo anterior, en atención a la naturaleza integral del contrato y la articulación de competencias entre las dependencias involucradas.

Cordialmente,

YESENIA HERREÑO BERNAL
Directora General
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca –ICCU-

Proyectó: Germán David Pedraza Cortés – Asesor Dirección General